

Número de Expediente:

GERP 2006/3

DECRETO: En la sede de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Cartagena, a dos de junio de dos mil seis.

Por Decreto del Vicepresidente de la Gerencia Municipal y Concejal Delegado de Urbanismo de fecha 23 de febrero de dos mil seis, se resolvió aprobar inicialmente el Cambio de Sistema, Programa de Actuación y Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación nº 5 de Cabo de Palos.

Sometido a información pública y notificados personalmente a los interesados, en el plazo legal habilitado para ello, no se han presentado alegaciones.

En virtud de las competencias que me corresponde como Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, conforme al art. 12-7º de los Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, aprobados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 7 de septiembre de 2005 (BORM 27 de septiembre de 2005), por la presente RESUELVO:

1º) Aprobar definitivamente el Cambio de Sistema de Cooperación a Concertación Directa en la gestión de la Unidad de Actuación nº 5 de Cabo de Palos.

2º) Aprobar definitivamente el Programa de Actuación de la Unidad de Actuación nº 5 de Cabo de Palos.

3º) Aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación nº 5 de Cabo de Palos.

4º) Los urbanizadores suscribirán convenio a que se refiere el art. 178 de la Ley Regional del Suelo en los términos contenidos en el acuerdo de aprobación inicial.

5º) Ordenar la publicación del presente acuerdo en la forma legalmente establecida y notificación personal a los interesados.

6º) El 10% de aprovechamiento municipal se cifra en la cantidad de 139.895 euros.

7º) El aprovechamiento municipal, así como el depósito del aval del 10% del coste de obras de urbanización a que se refiere el art. 162 de la Ley Regional del Suelo deberán

verificarse en el plazo máximo de 20 días a partir de la notificación del presente acuerdo, siendo requisito para su efectividad.

Lo mandó el Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo y Concejal Delegado de Urbanismo, ante mí el Secretario General, que doy fe.

